



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N°59

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **martes 10 de Julio del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya. Jefe unidad de Control, don Jorge Campos Flores.

*TABLA:*

**\_ 15:00 horas: Aprobación Acta N° 58 del 03-07-2018.**

**\_ 15:05 horas: Tratar el tema de Reglamento interno de Concejo Municipal.**

**\_ 15:45 horas: Correspondencia recibida/despachada.**

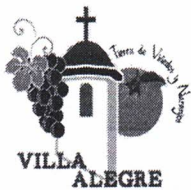
**\_ 16:15 horas: Solicitud de tránsito servidumbre de don José López Zambrano, sector Loma de las Tortillas.**

**\_ 17:00 horas: Puntos varios.**

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe la **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

**Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión siendo las 15:05 horas, el orden en la Tabla dice aprobación Acta N°58, del 03 de junio del 2018.





**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se solicita la aprobación al Acta N°58, que fue enviada a todos los Concejales y también fue enviada a la Contraloría, según el oficio al que dio lectura Don César Morales en la sesión pasada. Se pide la aprobación u observaciones al Acta. Daré Lectura a oficio enviado a la Contraloría, donde se envió el Acta.

**La Sra. Graciela da lectura al oficio N°611, enviado a la Contraloría General de la República, el cual se adjunta al Acta original del Concejo Municipal.**

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Este es el oficio que se envió y ahora se pide la aprobación del Acta. Empezamos por Don Justo Rebolledo.

**Justo Rebolledo Araya: Apruebo.**

**Juan Salgado Garrido: Apruebo.**

**Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.**

**Andrés Sáez Castro: Apruebo.**

**Ricardo Lizama Soto:** En la página N°11, estimada Secretaria, sale como “causal de total abandono de deberes” y es “notable abandono de deberes, pero en todo caso es sólo eso, pero **apruebo** el Acta.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Dejo constancia de su observación y se va a revisar el audio. Señora María Ignacia.

**María Ignacia González: Apruebo.**

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se aprueba el Acta N°58 entonces, con la unanimidad del Concejo Municipal.

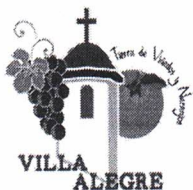
**Alcalde:** Le vamos a pedir a Don Jorge Campos que parta con la materia del Reglamento Interno del Concejo, para tomar algunos acuerdos de lo que nos parece o no nos parece.

**Jorge Campos Flores, Jefe Unidad de Control:** Gracias Alcalde. Se les envió a cada uno de los Concejales el Reglamento Interno ¿No sé si ustedes lo tienen en su poder para que lo vayamos analizamos o lo proyectamos?

**Justo Rebolledo Araya:** Proyéctelo mejor, porque la tecnología es para aplicarla.

**Rodrigo Cancino Montoya, Abogado Municipal:** Mientras Don Jorge programa la exposición, les voy a entregar el Reglamento anterior, que es el del año 2000, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°2114 del año 2016 que es el que está vigente y el nuevo Reglamento que se trata de un Reglamento Interno del Concejo. Recuerden que esto es un borrador para empezar a trabajar, para mejorarlo, no es definitivo.





**Jorge Campos Flores:** Para dar cumplimiento al artículo N°92 de la Orgánica de Municipalidades, dice que el Honorable Concejo debe elaborar un Reglamento para sesionar y esa es la disposición que vamos a cumplir ahora, el Reglamento ya existe y ya se los voy a proyectar, lo que vamos a hacer es actualizarlo, porque este data del año 2000, está aprobado por Decreto Alcaldicio y está totalmente desactualizado; se hizo el año 2000 y se aprobó el año 2016.

**Don Jorge Campos Flores expone el Reglamento en imágenes, el cual se adjunta al Acta original del Concejo Municipal.**

**María I. González:** Yo creo Alcalde que deberíamos analizar el nuevo Reglamento y hacer las modificaciones a ese, no al antiguo.

**Jorge Campos Flores:** El Reglamento es interno del Concejo, por lo tanto, ustedes deciden.

**María I. González:** También propongo que vamos viendo los temas que son más urgentes, como por ejemplo las Comisiones.

**Justo Rebolledo Araya:** Yo creo que deberíamos colocar a lo menos, una sesión de Comisión al mes obligatoria por Departamento y que sea obligatoria, eso se debería dejar en el Reglamento.

**Jorge Campos Flores:** Debería el abogado de la Unidad Jurídica del Municipio exponer sobre este Reglamento, me refiero al nuevo, porque él fue quien lo confeccionó.

**Ricardo Lizama Soto:** Debería analizarse título por título Alcalde.

**Alcalde:** La Sra. Graciela va a dar lectura al Reglamento nuevo, así lo vamos analizando de inmediato, vamos viendo en qué estamos de acuerdo o no y vamos haciendo las modificaciones.

**La Sra. Graciela da lectura al Reglamento Interno del Concejo Municipal, artículo por artículo.**

**El Concejo en pleno analiza el Reglamento y va realizando modificaciones a éste. Cabe señalar que este Reglamento será analizado en varios Concejos Municipales, ya que es un acuerdo tomado en una sesión anterior.**

**Alcalde:** Yo voy a tomar en consideración el trabajo que conlleva analizar el Reglamento, entonces se podría hacer una sesión extraordinaria para dedicarle ese tiempo al Reglamento Interno del Concejo, pero tenemos que decidir cuándo lo hacemos.

**María I. González:** Dejémoslo para esta semana, puede ser el viernes.





**Alcalde:** Sra. Graciela, mejor tome la votación si lo dejamos para el día viernes o jueves.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Sra. María Ignacia.

**María I. González:** Jueves en la tarde.

**Ricardo Lizama Soto:** Viernes en la mañana.

**Andrés Sáez Castro:** Jueves en la tarde.

**Manuel Muñoz Bastías:** Jueves en la tarde.

**Juan Salgado Garrido:** Jueves en la tarde.

**Justo Rebolledo Araya:** Jueves en la tarde.

**Alcalde:** Ya, entonces queda para el jueves en la tarde la sesión extraordinaria para analizar el Reglamento Interno del Concejo Municipal. Bueno, ahora le damos la palabra a Don Rodrigo Cancino, nuestro Abogado, quien nos va a plantear lo que sucede con las personas que nos acompañan también en este Concejo, Don José López y su acompañante, por una solicitud de tránsito de servidumbre para Don José López Zambrano, del sector Lomas de las Tortillas.

**Rodrigo Cancino Montoya, Abogado Municipal:** Buenas tardes a todo el Concejo. Voy a exponer el tema solicitud de servidumbre de tránsito por el terreno de la cancha de Lomas de las Tortillas, que está solicitando Don José López Zambrano.

**Don Rodrigo Cancino Montoya expone visualmente el tema del paso de servidumbre de tránsito.**

**Rodrigo Cancino Montoya:** Expuesto esto y según lo que ustedes me solicitaron hace un tiempo atrás en otro Concejo, que viera si había otro terreno donde se pudiera dar paso para que Don José pudiera llegar a su terreno, efectivamente no hay, entonces queda a su criterio ceder este paso de servidumbre que él está solicitando, que es de 6 metros de ancho por el lado norte de la cancha de Loma de las Tortillas y ustedes tienen que ver si es con el cargo de algún precio o nó; eso se verá y se tiene que estampar en la escritura de servidumbre pública.

**Manuel Muñoz Bastías:** Él tenía una pasada propia hacia el predio ¿Qué pasó con eso?

**Rodrigo Cancino Montoya:** Él la perdió en un juicio que se llevó a cabo.

**Manuel Muñoz Bastías:** ¿Y por qué la perdió?

**Rodrigo Cancino Montoya:** Lo que pasa es que él era dueño de ese terreno y lo vendió, en su tiempo lo ocupaba, pero el dueño no le permitió ocupar más el camino y cuando fueron a juicio Don José perdió.



**María I. González:** Perdón Don Rodrigo, ese terreno que indica usted, que está al lado norte de la cancha ¿Es del Municipio?

**Rodrigo Cancino Montoya:** Sí, es municipal y la cancha también, por algo se está solicitando este paso de servidumbre, entonces se tiene que llevar a votación si le van a ceder el paso de servidumbre a Don José López Zambrano y si este va a ser pagado o nó.

**Justo Rebolledo Araya:** Por la parte legal, debería constituirse como camino, así lo ocupa Don José y la gente del club deportivo.

**Alcalde:** Tú dices como una extensión del camino que existe.

**Justo Rebolledo Araya:** Sí.

**Andrés Sáez Castro:** Al ser camino público hay que eliminar el portón que existe.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Claro.

**Manuel Muñoz Bastías:** Pero quedaría la cancha abierta.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde, nosotros analizamos esta materia, creo que fue el año 2013 y en esa oportunidad yo señalé que no era posible que nosotros pudiéramos constituir una servidumbre en favor de un particular, en razón que estábamos beneficiando a un particular en perjuicio del Municipio, cosa que fue compartido por el abogado de aquel entonces, Don Leopoldo Herrera; entonces yo sostengo la tesis Alcalde, que de aprobar esto, nosotros vamos a incurrir en una responsabilidad legal ante la Contraloría General de la República.

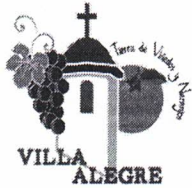
**Alcalde:** Eso es lo que nos tiene que plantear usted Rodrigo, la legalidad del acto.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Se sometió a aprobación en el anterior Concejo y usted Concejal no dio el mismo argumento, no dijo nada y si yo estoy viendo este tema es porque esta carpeta la tomé porque efectivamente me la pasó Leopoldo y él estaba haciendo todas las gestiones para hacer la escritura de servidumbre, lo que solicitó eran los títulos correspondientes que ahora llegaron y efectivamente, cuando yo solicité esta aprobación en la sesión anterior algunos Concejales me dijeron que no por pertinencia y porque efectivamente querían saber si había otro lugar para hacer la servidumbre, pero nunca se sometió a votación, pero en esa sesión usted Don Ricardo no dijo nada.

**Ricardo Lizama Soto:** Si me permite terminar Alcalde, porque el colega se refiere a mí, entonces yo siento Alcalde que un tema personal particular entre dos predios y actuando a velar por el interés del Municipio, considero que no es conveniente, legalmente, que nosotros como Municipio nos desprendamos de un retazo de terreno para que este favorezca a un tercero, de hecho no se puede emplear bajo ninguna forma. Es lamentable.

**María I. González:** Quiero que me aclare abogado, esa autorización para ocupar ese camino ¿Iría también en beneficio del club deportivo?





**Alcalde:** Sería de tránsito mixto.

**María I. González:** La otra consulta Don Rodrigo ¿Eso se podría hacer? Se le entregaría al club deportivo y tendría también acceso a ocuparlo el señor. Eso Don Rodrigo ¿Es legal? ¿Lo podemos hacer? ¿No habría problema?

**Rodrigo Cancino Montoya:** Si se puede, efectivamente eso viene a regular una situación que está pasando hace mucho tiempo, porque todos están ocupando ese terreno y lo que se podría regularizar es el paso por él, porque efectivamente interviene en las actividades que se realizan con la cancha, con los camarines y con la sede vecinal.

**Justo Rebolledo Araya:** Mi propuesta, yo creo que para evitar entregarle a un tercero particular, es que se transforme en un camino público, se proyecta la calle que usted mostró señor Abogado hasta el fondo, por lo cual el club deportivo, ese portón que tiene ahí, lo pondría en forma lateral para hacer el ingreso por el costado norte.

**Alcalde:** Yo creo que la mejor idea es la que está planteando el Concejal Rebolledo, que sea una prolongación de la calle, manteniendo la tuición Municipal. Don Rodrigo, en lo poco que yo entiendo el Municipio puede donar o rematar.

**Justo Rebolledo Araya:** Sí, pero no a un particular.

**Alcalde:** La sesión del terreno tendría que ser vía donación o vía remate, por eso yo voy por la propuesta del Concejal Rebolledo, que un decreto municipal prolongue la calle hasta el final de la cancha y ahí tiene acceso de uso público. Yo iría por esa opción, creo que es la menos compleja para todas las partes y para nosotros como Municipalidad. Pida la votación Sra. Graciela.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se pide votación entonces para que la calle General José María de la Cruz sea para uso público en una extensión de seis metros de ancho. Don Justo Rebolledo.

**Justo Rebolledo Araya:** Apruebo.

**Juan Salgado Garrido:** Apruebo.

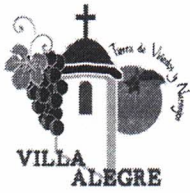
**Manuel Muñoz Bastías:** A mí me gustaría, fundamentar mi votación, porque esa cancha se la entregamos en mi alcaldía a ese club en comodato, entonces me gustaría ver cuántos son los metros que va a entregar el Departamento de Obras y ahí daría mi voto.

**Andrés Sáez Castro:** Apruebo.

**Ricardo Lizama Soto:** Como servidumbre no. La prolongación de la calle Alcalde, si hay informes positivos de la Unidad de Tránsito, de Obras Municipales yo no tendría ningún inconveniente, si es posible en realidad.

**María I. González:** Apruebo.





Graciela Sepúlveda Sazo: Aprobado entonces por 4 votos a favor y 2 abstenciones del Concejo la prolongación de la calle General José María de la Cruz.

**Alcalde:** Le damos la palabra a Don Rodrigo, que va a plantearnos sobre el Reglamento para uso de espacios municipales y nacionales de uso público.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Quiero colocar en su conocimiento una ordenanza sobre el servicio concesionario municipal de uso público que viene a regularizar una situación que no estaba regularizada anteriormente. Para su conocimiento es un borrador, lo vamos a estudiar, pero ya se sientan las bases para regularizar situaciones que en la práctica no estaban regularizadas.

**Alcalde:** Don Rodrigo está entregándoles a ustedes información sobre como poder entregar permisos a vecinos que piden instalar un carro de completos o para instalar distintos tipos de emprendimientos en espacios de uso público, eso es lo que les acaba de entregar a cada uno "solicitud confección reglamento de espacios públicos y nacionales de uso público" y es ahí donde nosotros tenemos que resguardarnos una vez que el Concejo tome conocimiento y poder hacer un decreto alcaldicio que diga que se pueden utilizar los espacios de uso públicos, normados en el reglamento, pagando el permiso respectivo de los metros que va a utilizar, porque la ordenanza municipal cobra por metro de terreno que se está utilizando.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Esto viene a complementar todo eso y yo les pido a todos los Concejales que si tienen alguna observación, algún comentario o inquietud la formulen por escrito, yo voy a tomar en cuenta sus observaciones y se trabajará en ello.

**Juan Salgado Garrido:** Yo pienso que nosotros somos un pueblo pequeño, de poca industria, la mayoría sale a buscar el sustento para la familia afuera y si nosotros le podemos ayudar a una persona que se haga un sueldo y que ayude a su hogar y eso implique darle trabajo a un familiar, a un amigo u otra persona, es bueno señor Alcalde.

**María I. González:** Yo creo que es muy conveniente este tema, pero habría que empezar a revisar los que están autorizados, como por ejemplo los que están frente al consultorio, están ocupando agua del consultorio, tiraron unas mangueras y están haciendo uso de luz y de agua, entonces yo creo que eso va a haber que revisarlo.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Eso también esta regulado en la ordenanza.

**Alcalde:** Queda algo, está la Sra. Norma Arias acá, ustedes saben que el COSOC está pidiendo un apoyo municipal de una subvención para viajar a Futrono en Valdivia, entonces eran 200 mil pesos pero como va la mitad de las personas, la Sra. Norma me aclaró que con 100 mil pesos era suficiente. Aprobó el Concejo los 100 mil pesos la sesión pasada, pero ahora no se puede entregar el dinero porque el COSOC no tiene personalidad jurídica, entonces nosotros, conscientes de la necesidad que tienen ellos de ir, ya que el COSOC, independiente que hoy trabajen conmigo, van a trabajar con el Alcalde que venga después, el COSOC está por Ley reglamentado que debe estar en todas las comunas del país. La solución es que este dinero se puede entregar a través de la junta de vecinos donde Don Manuel Troncoso es el presidente de la





junta de vecinos y vicepresidente del COSOC, él preside cuando no está el Alcalde. Ellos se van pasado mañana y si el Concejo da el visto bueno, queda mañana para hacer el trámite, porque de lo contrario no tendrían el dinero a tiempo para viajar.

**Justo Rebolledo Araya:** Y por qué no se la entregamos a ella ya que está presente.

**Alcalde:** Que el Concejo apruebe, puede ser a través de la junta de vecinos de Estación o de la Sra. Norma que es presidenta de la junta de vecinos de Monte Grande e integrante del COSOC, entonces, si el Concejo está de acuerdo, le entregamos la subvención al COSOC a través de la junta de vecinos de Monte Grande. Sra. Graciela tome la votación.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se toma votación para aprobar la suma de 100 mil pesos de subvención para la junta de vecinos de Monte Grande. Señora María Ignacia.

**María I. González:** Si lo hacen por intermedio de la junta de vecinos, no tendría problema.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde, lo que pasa es que nosotros, en otras oportunidades, aprobamos ciertas subvenciones para que se ocuparan con otras organizaciones sociales de la Comuna, utilizando la personalidad jurídica de la junta de vecinos de cada sector y en este caso yo encuentro que es un poco más riesgoso Alcalde y ¿Por qué razón?, porque si bien le entregamos una subvención de 100 mil pesos a la junta de vecinos de Monte Grande, esos recursos la Sra. Norma los va a ocupar para viajar a Futrono, pero sin embargo no está encomendada por la junta de vecinos de Monte Grande para que ella u otra persona vaya a Futrono, entonces cómo va a rendir después con esos boletos al Departamento de Finanzas del Municipio, como lo va a observar o fiscalizar la Contraloría; esa es la pregunta que yo me hago Alcalde, se entiende Sra. Norma, incluso usted se puede meter en un problema, porque cómo le va a rendir a la comunidad. Creo que ahí se nos produce un problema.

**Jorge Campos Flores:** Perdón Alcalde ¿Puedo hablar? Quien está pidiendo la subvención es el Concejo Económico Social de la Comuna, que no tiene personalidad jurídica y se está tratando de financiar al Concejo Económico Social con la subvención que se le otorgará a la junta de vecinos de Monte Grande. ¿Esa era la figura? Yo creo Alcalde que no es lo más conveniente.

**Alcalde:** Esa era la figura. ¿Qué otra alternativa habría?

**Rodrigo Cancino Montoya:** En todo caso, yo, antes de redactar el decreto consulté varios dictámenes de Contraloría y los dictámenes de Contraloría señalan que efectivamente la Municipalidad puede otorgar subvención al COSOC, independiente o no, no exige la personalidad jurídica.

**Jorge Campos Flores:** Es que si no tiene personalidad jurídica no está constituido, no tenemos COSOC, con todo respeto. Si no está constituido jurídicamente no existe COSOC.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Es que es por Ley, es igual que el Concejo, no tiene personalidad jurídica.

**Justo rebolledo Araya:** Por qué no se hace la consulta a Contraloría y se ve cómo se puede financiar.





**Rodrigo Cancino Montoya:** Yo señalé cuatro dictámenes de Contraloría para asegurarme, no se señala en ningún artículo sobre la personalidad jurídica, lo que exige es un reglamento y el reglamento está.

**Ricardo Lizama Soto:** Normita ¿Por qué no han sacado personalidad jurídica?

**Alcalde:** Lo que pasa Ricardo es que está creado por Ley igual que el Concejo Municipal. ¿Tiene que tener el Concejo Municipal personalidad jurídica? No.

**Ricardo Lizama Soto:** Entonces que se le entregue al COSOC.

**Alcalde:** Es que César les pide la personalidad jurídica y Rodrigo dice que no es necesario porque está creado por Ley, entonces si está creado por ley podemos entregarle un aporte.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Incluso cuando realicé el decreto alcaldicio, en los vistos y los considerando señalé los dictámenes de Contraloría.

**Alcalde:** Don Rodrigo en su momento lo argumentó con algunos dictámenes y leyes.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Don Arturo, la Ley Orgánica no lo señala, pero sí lo señala la 20.500 sobre la personalidad jurídica.

**Alcalde:** Léalo para ver que dice.

**Rodrigo Cancino Montoya:** Los COSOC se regulan por la Ley 20.500, efectivamente la Ley Orgánica no lo señala, pero sí lo señala la 20.500, en ese sentido asumo mi equivocación.

**Jorge Campos Flores:** Lo único que pretendo es siempre asesorarlo a usted Alcalde, no pueden recibir dinero sin tener personalidad jurídica.

**Alcalde:** Bueno, pero nosotros estamos pensando a futuro Sra. Norma, no se les puede entregar sin personalidad jurídica, pero no hay nada que diga que no la pueden obtener, podemos sacar personalidad jurídica al COSOC de aquí en adelante. ¿Podríamos hacer que el COSOC obtenga personalidad jurídica?

**Jorge Campos Flores:** la forma más rápida es con la Secretario Municipal a través de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, de esa manera mañana la tienen lista.

**Alcalde:** Tienen que tener un número mínimo de integrantes para sacar personalidad jurídica y con los que tiene no alcanzaría para sacarla.

**María I. González:** 15 integrantes mínimo.

**Alcalde:** Bueno, en definitiva por el momento no es posible entregar la subvención, por todo lo que se ha planteado en este Concejo, a futuro se podrá hacer el estudio y buscar alguna forma de que esto sea posible, espero que lo entienda Sra. Norma, que esto no queda por nosotros, sino que es por un tema legal. Vamos a puntos varios. Don Manuel.



**Manuel Muñoz Bastías:** Señor Alcalde, en lo propuesto ya anteriormente, yo me referí a las velocidades que todavía en el pueblo se están llevando, se continúa con las velocidades en exceso, a veces también hay 2 ó 3 vehículos estacionados en la línea amarilla, entonces Carabineros no está cumpliendo bien en ese sentido por lo que yo veo, siempre ando por la calle central y no se respetan las velocidades. Yo creo que sería muy conveniente que oficiemos a Carabineros para que se instalen a tomar las velocidades y pasen los partes respectivos, para que de una vez por todas disminuyan la velocidad.

**Andrés Sáez Castro:** Respecto a lo mismo Alcalde, el tema de los pasos de cebra, que ha costado tanto que los pinten y no sé por qué no se ha dado la orden.

**Alcalde:** ¿Los están pintando ahora o no?

**Andrés Sáez Castro:** No, no he visto que hayan pintado.

**Alcalde:** Quedamos en que el fin de semana anterior se iba a pintar, pero después dijeron que no tenían las plantillas. Yo hable con Luis Muñoz y le dije "las plantillas para el próximo fin de semana, pinte el sábado" ¿Y tampoco pintó el sábado entonces?

**Andrés Sáez Castro:** No.

**Manuel Muñoz Bastías:** Entonces señor Alcalde, para retomar, yo creo que sería muy conveniente tener una reunión de los Concejales, el Alcalde con los funcionarios, incluso los Jefes de cada uno de los Departamentos.

**Alcalde:** Hable con Luis Muñoz y dice que este fin de semana se van a pintar los pasos de cebra.

**Manuel Muñoz Bastías:** Señor Alcalde, yo lo que le proponía de tener una reunión en conjunto y que la gente pueda cambiar un poco la cara en el sentido de la atención y por otro lado poder ayudar también a la gente nuestra en todo lo que podamos.

**Alcalde:** Entonces Sra. Graciela coordinar a futuro una reunión con los Jefes de Departamentos del Municipio. Don Andrés.

**Andrés Sáez Castro:** Alcalde, hace un tiempo atrás hablamos sobre los tiempos de los semáforos y como a la una de la tarde había un taco que llegaba hasta la Copec, entonces habría que ver eso, porque ahora que se vienen fiestas patrias, se podría aumentar el tiempo de ese semáforo.

**Jorge Campos Flores:** Hay empresas que se dedican a eso y habría que contratar una para que lo reprogramen, pero para eso habría que definir los tiempos, dependiendo del flujo vehicular.

**Juan Salgado Garrido:** Por eso reitero lo que dije en su momento, que la calle Artesanos debería tener sentido sólo hacia la costa, para poder descongestionar de esa forma el semáforo.

**Alcalde:** En su momento también se debería someter a votación para definir el sentido de la calle Artesanos.



**Justo Rebolledo Araya:** Cuando la constructora Independencia construya la nueva población en el terreno de Don Jaime Sierra, se le podrá dar conectividad con la población Vida Nueva y de esa forma se podrá descongestionar un poco la calle principal Abate Molina.

**Alcalde:** Tiene la palabra la Concejala María Ignacia.

**María I. González:** Alcalde, me gustaría darle a conocer una situación muy desagradable que se produjo en el Departamento Social. Un día que yo fui y que estaba lloviendo, esa oficina estaba llena de recipientes o baldes, porque se goteaba completamente, además estaban con calefacción y entre la calefacción y la humedad que había, no sé cómo realmente estaban trabajando, entonces encuentro que esa situación habría que solucionarla, porque es indigno tener a los funcionarios trabajando de esa manera. Lo otro Alcalde, es que el otro día estábamos en un acto con los Bomberos e hicieron un llamado al Alcalde y al Concejo Municipal para acelerar un poco el trámite del proyecto del cuartel.

**Alcalde:** Para aclararle, la verdad es que lo que ha atrasado el proyecto es la accesibilidad universal, eso es lo que está atrasando el proyecto, no nosotros.

**María I. González:** Es para darles una respuesta por si preguntan y lo otro Alcalde, hace casi un año atrás yo pedí un informe de los teléfonos que existían dentro de la Comuna, me refiero a teléfonos municipales, saber la cantidad y donde están distribuidos y lo último es que quedamos de acuerdo la otra vez en que se iba a hacer un llamado a concurso para ponerle la música al himno de Villa Alegre. Yo creo que sería conveniente insistir en eso, por la parte cultural, porque hace falta, nosotros no tenemos nada que nos identifique; tenemos la canción que es preciosa, pero hay que ponerle la música y llamar a concurso para que las personas interesadas participen. Eso sería Alcalde.

**Justo Rebolledo Araya:** Me siento muy complacido señor Alcalde, que después de tanto tiempo que batallamos ambos por un proyecto, que es la multicancha de villa El Sauce y de acuerdo a la información que nos enviaron nuestros Consejeros Regionales, que entre paréntesis debíamos invitarlos para que vengan un día a conversar con nosotros al Concejo, porque es importantísimo mantener el contacto fluido con ellos, se aprobó la multicancha de villa El Sauce, como también el terreno para deporte en Putagán. También tuvimos reunión con el Seremi de Vivienda y la respuesta que nos dio el Seremi no me dejó cien por ciento contento, ya que no me gustaría que gente de afuera viniera con un subsidio a adjudicarse una vivienda aquí, el día de mañana señor Alcalde hay que tratar de no permitir que eso suceda, debemos privilegiar a la gente que sí ha pasado por la oficina de vivienda.

**María I. González:** Perdón Justo que me sume a lo que estás diciendo, ayer me empezaron a llamar por teléfono muchas personas para hacerme esa consulta porque estaban muy preocupados. Yo me dirigí rápidamente a conversar con la Constructora para saber qué es lo que pasaba porque se publicó que iba a haber un llamado regional para la postulación de las viviendas básicas de Villa Alegre, ellos me informaron que no, que es un llamado regional porque va a ser solamente dentro de la región, pero específicamente



para la Comuna de Villa Alegre, es decir, la información se está dando mal. Por eso me gustaría aclarar eso, porque tú tienes tu versión y yo tengo la mía.

**Justo Rebolledo Araya:** Lo que el Seremi dijo es que se va a ver la posibilidad, porque con la cantidad de dinero que hay para subsidio, alcanzaría para unos 30 o 40 para la región, pero que siempre quedan remezas en otras regionales, las cuales se solicitarían para acá y ver la posibilidad de postular, pero irían a concursar no explícitamente para Villa alegre, entran a concursar.

**María I. González:** Hay que aclarar esa situación.

**Justo Rebolledo Araya:** Sí, hay que traer al Seremi a una reunión acá.

**Alcalde:** Entonces se levanta la sesión, siendo las 18:03 horas.



*Graciela Sepúlveda Sazo.*

*Secretario Municipal*

**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.**

